



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00761823- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN TRANSPORTE solicita autorización para disponer el pago de honorarios a el M. Sc. Ing. Jorge GALARRAGA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el M. Sc. Ing. Jorge GALARRAGA, DNI 8.009.162, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría A, CUIT: 20-08009162-2, según constancia;

Que la misma corresponde a clases que se dictarán los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 del corriente mes de Septiembre, del corriente año en la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención Transporte;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación y el presente gasto se solventará con fondos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención Transporte;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, la M. Sc. Ing. Jorge GALARRAGA (D.N.I: 8.009.162), por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención Transporte.

VR/AB/Mbl